



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835
DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

Guayaquil, 25 de enero de 2024
Resolución No. 003-CAP-2024

Economista
Lorena Robinson Santander
COORDINADORA DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
Ciudad.

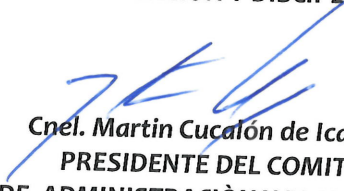
De mi consideración:

Para los fines pertinentes comunico a usted, que el Comité de Administración y Planificación del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, en sesión extraordinaria celebrada el día jueves 25 de enero de 2024, conoció el Memorando No. 005-CGPI-BCBG-2024 de fecha 22 de enero en el cual indica que es Necesario garantizar la publicación de la información obligatoria que todas las entidades poseedoras de información pública deben difundir de conformidad con el artículo 7 de la LOTAIP. Por lo tanto, solicita autorizar el instructivo para la elaboración y entrega de la información para la gestión de transparencia; por lo que resolvió por unanimidad:

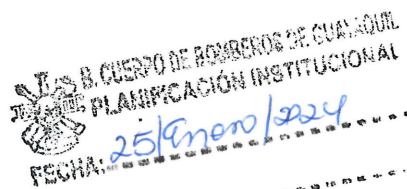
“APROBAR EL INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE TRANSPARENCIA DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL”.

Por lo antes expuesto, sírvase proceder de conformidad con lo dispuesto por el máximo Organismo de la Institución.

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA


Cnel. Martin Cuzalón de Icaza
PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN


Abg. Vanessa Ochoa Moreno
SECRETARIA DEL COMITÉ


COMITÉ DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
FECHA: 25/enero/2024

HORA:

RECIBIDO POR: 